

N° Int.: 2327815

MODIFICA NOMBRE EN RESOLUCIÓN DE
VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1425

COQUIMBO, 17 de Agosto de 2010

VISTO: a) que por Resolución Exenta N° 1148 de fecha 25.06.2010 de la Gobernación Provincial de ELQUI, se otorgó visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR al extranjero Héctor Oswaldo DOMINGUEZ ; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : don Hector Oswaldo DOMINGUEZ de nacionalidad ARGENTINA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

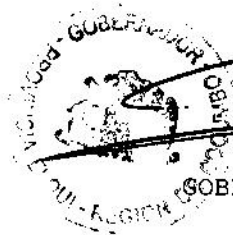
R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 1148 de fecha 25.06.2010 de la Gobernación Provincial de ELQUI, en el sentido que la identificación correcta es don Hector Oswaldo DOMINGUEZ de nacionalidad ARGENTINA, conservándose la misma calidad, condición y plazos de visación.

2.- PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

PAM/MVB/AVD
[30089] 17/08/2010
Distribución:

- 1.- Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile